



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OFICIO No 103-2020.REF.DF

Guatemala, 7 de febrero 2020

Ingeniero
Juan Pablo Oliva Hernández
Director General
INSIVUMEH
Presente

Estimada Ingeniero:

Atentamente me dirijo a usted, en respuesta al Of.LAI-27-202, donde solicita información sobre el **Art.11 Numeral 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008**, en la cual para darle cumplimiento a la ley mencionada supra requiere información sobre: El listado de asesores, con sus respectivas remuneraciones de cada uno de las instituciones mencionadas en el numeral anterior.

Me permito informarle que este reporte **NO APLICA**, derivado que esta institución no tiene personal contratado bajo el puesto de asesores, por lo tanto no hay información.

Sin otro particular, me suscribo de usted



Licda. Karla Stephanie Selva Medina
Jefe Depto. Financiero
INSIVUMEH

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Síguenos en:     Insivumeh

9:51
10-2-2020